



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1481-2023-P-CSJGU/PJ

Huancayo, veinticinco de septiembre del
año dos mil veintitrés.-

Sumilla: APROBAR la modificación del "Plan Anual de Trabajo Archivístico 2023 de la Corte Superior de Justicia de Junín", en el elemento xiv) "cronograma de actividades"; conforme el Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

VISTOS:

Resolución Administrativa Nº 000407-2022-CE-PJ, de fecha de publicación en el Diario Oficial "El Peruano", 14 de diciembre de 2022, que aprueba la Directiva Nº 023-2022-CE-PJ, denominada "Organización de los archivos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial" – Versión 02; Resolución Administrativa Nº 000011-2022-CE-PJ, del 22 de enero de 2022 que aprueba el "Plan de Trabajo 2022 de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial – CONAPJ"; Resolución Administrativa Nº 000031-2023-CE-PJ, del 20 de enero de 2023 que aprueba el "Plan de Trabajo 2023 de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial – CONAPJ" ; Resolución Administrativa Nº 2420-2022-P-CSJGU/PJ, del 15 de diciembre de 2022; Informe Nº 000011-2023-OAC-USJ-GAD-CSJGU-PJ, del 14 de septiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

Tercero.- Mediante Resolución Administrativa Nº 000407-2022-CE-PJ, de fecha de publicación 14 de diciembre de 2022, se aprueba la Directiva Nº 020-2022-CE-



PJ, denominada "Organización de los archivos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial" – Versión 02, cuyo objetivo es establecer los lineamientos de la custodia a seguir para la generación, organización, descripción, conservación, custodia, servicio archivístico y eliminación del acervo documentario (jurisdiccional y administrativo) en el Archivo Central¹, provenientes de expedientes jurisdiccionales, así como de documentos administrativos.

Cuarto.- En ese orden de ideas, en mérito al Oficio N° 000012-2022-OAC-USJ-GAD-CSJU-PJ, del 15 de diciembre de 2022, esta Presidencia de Corte emitió la Resolución Administrativa N° 2420-2022-P-CSJU/PJ, en la que se resuelve aprobar el "Plan Anual de Trabajo Archivístico 2023 de la Corte Superior de Justicia de Junín", documento que se encontraba alineado a los objetivos generales y específicos del Plan de Trabajo 2022 de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial², a fin de guardar concordancia en el cumplimiento de las metas anuales.

Quinto.- El "Plan Anual de Trabajo Archivístico 2023 de la Corte Superior de Justicia de Junín", tiene como objetivo general el fortalecimiento del Sistema Institucional del Archivo en el marco de las normas aprobadas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en coordinación y con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial – CONAPJ y en la línea de las disposiciones del Archivo General de la Nación, asimismo, implementar la mejora continua con las tecnologías de la información y comunicación, fortaleciendo las habilidades y el conocimiento de los servidores del Archivo Central y Archivos Descentralizados que contribuya a la modernización de la Gestión Archivística, a fin de garantizar la administración idónea del acervo documentario y un servicio de calidad a favor de los usuarios internos y externos.

Sexto.- Siendo ello así, en el "Plan Anual de Trabajo Archivístico 2023 de la Corte Superior de Justicia de Junín", se describe: i) alcance, ii) objetivos generales, iii) objetivos específicos, iv) identificación de la entidad, v) política institucional, vi) normativa, vii) realidad archivística institucional, viii) equipamiento, ix) servicios archivísticos, x) cumplimiento de objetivos, xi) actividades, xii) presupuesto, xiii) problemática archivística y xiv) **cronograma de actividades**.

Séptimo.- No obstante ello, mediante Informe N° 000011-2023-OAC-USJ-GAD-CSJU-PJ, del 14 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Oficina de Archivo Central solicita la reprogramación de la actividad número 03 para el mes de diciembre del año en curso.

¹ Entiéndase por **Archivo Central**, al archivo encargado de la custodia de los documentos administrativos y/o jurisdiccionales (archivos definitivos y/o provisionales).

² Mediante Resolución Administrativa N° 000011-2022-CE-PJ del 22 de enero del 2022, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el "Plan de Trabajo 2022 de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial – CONAPJ"



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 1481-2023-P-CSJU/PJ

Fundamenta el cambio de programación en lo establecido en la Directiva N° 023-2022-CE-PJ, la Ley N° 19414, Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA (aprobado por Resolución Jefatural N° 000107-2023-AGN/JEF) y el Oficio Múltiple N° 000007-2023-P-CONAPJ-CE-PJ; refiriendo que por las actividades propias del Archivo Desconcentrado, la participación en las maratones de eliminación de documentos a nivel nacional organizado por el Poder Judicial, y la resistencia del Archivo Regional de Junín de aceptar la transferencia de expedientes judiciales con más de treinta años de antigüedad por cuestión de espacio, no ha sido posible cumplir dicha actividad en los meses de abril y junio.

Octavo.- Por consiguiente, en aras de cautelar el cumplimiento del precitado Plan Anual, el mismo que se encuentra acorde con el "Plan de Trabajo 2023 de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial – CONAPJ", y las políticas de gestión de esta Unidad Ejecutora; corresponde aprobar las modificaciones requeridas.

Por lo expuesto en los considerandos y en uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del "Plan Anual de Trabajo Archivístico 2023 de la Corte Superior de Justicia de Junín", en el elemento xiv) "cronograma de actividades"; conforme el Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Archivo Central, Unidad de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten signature]
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN

PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARCHIVÍSTICAS PRIORITARIOS 2023

	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
(...)																
03	Ejecución del proceso de transferencia de documentos administrativos y judiciales del Archivo de la CSJJU al Archivo Regional de Junín.	Metros lineales aprox.	100ml	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100ml	100 ml
(...)																

